ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N16-2016 "UNIFORMES"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 11 de Marzo del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, Código Postal 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N16-2016** referente a la adquisición de **"UNIFORMES",** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla,* Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. César Noé Rodríguez García,* representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**: la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda,* Representante de la Dirección de Control y Auditoria del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, como área usuaria: la Lic. María Eugenia Reyes Pedraza, Subdirectora de Recursos Humanos, el Lic. Carlos Kathel García Cadena y el Lic. José Alfredo Martinez Garza, como representantes de la Subdirección de Recursos Humanos y el Dr. José Orlando Carpintero Castillo, Secretario General del Sindicato de la Sección 34, **Invitados Permanentes**: todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiaga Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes: **MULTISERVICIOS DAVILA, S.A. DE C.V.,** representada por la C. Evelia Oviedo Serrano y **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.,** representada por el C. Juan Pablo Silva Rodríguez.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

A la compañía **MULTISERVICIOS DAVILA, S.A. DE C.V.,** se le rechaza su propuesta en lo relativo a la partida 1, debido a que en los renglones 13 y 14 no señala las especificaciones del lavado, incumpliendo en lo solicitado en el numeral 3, inciso C, punto 15 de las bases. Además, se rechaza su propuesta técnica por que no justifica tener instalado un taller de fabricación para la manufactura de los uniformes ya que el contrato de arrendamiento que presenta no se encuentra vigente y no presenta convenio escrito que prorrogue dicho contrato, como lo exige el instrumento antes mencionado.

Se rechaza también su propuesta presentada para la partida 2, porque existe incongruencia debido a que en la documentación presentada en el Anexo 2 se señala como fabricante del calzado requerido, pero adjunta carta de fabricante con nombre Manufacturera de Calzado Vogatti, S.A. de C.V., por lo que no nos da certidumbre quien es realmente el fabricante.

A la compañía **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica en lo relativo a la partida 2 ya que no otorga la certeza en la calidad del producto que oferta, debido a que presenta mala calidad en las costuras, ya que la muestra presentada para el renglón 52 esta descocida. Además dicho calzado presenta un forro interior textil acolchonado lo cual es propenso a acumular humedad al interior y por las actividades para las cuales se requiere, que son para el personal de programas de salud con actividades en campo. También se rechaza su propuesta ya que no cumple con el requisito solicitado en el punto 3 inciso C, numeral 18, consistente en presentar 2 cartas de buen servicio ante otros clientes, ya que las tres cartas que presenta para dicho punto no hacen mención de que el licitante haya prestado buen servicio, sino que solo se hace referencia a la recomendación del calzado y del fabricante, no del licitante.

Debido a que en la revisión técnica, a ningún proveedor se les acepto sus propuestas, la presente Licitación se declara Desierta con fundamento en los Artículos 40 segundo párrafo de la Ley y 74 fracción XIII del Reglamento de la misma Ley que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron". Y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también lo previsto en el punto 19 inciso b de las Bases de la Convocatoria que a la letra dice: "Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

LA NUEVA INDEPENDENCIA
Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8130-7000
www.nl.gob.mx
Nuevo León
LA NUEVA INDEPENDENCIA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo http://saludnl.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 14:15 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	**FIRMA**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	**FIRMA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. MARÍA EUGENIA REYES PEDRAZA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. CARLOS KATHEL GARCÍA CADENA	

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ GARZA	
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO SECCIÓN 34 (ÁREA USUARIA)	DR. JOSÉ ORLANDO CARPINTERO CASTILLO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	**FIRMA**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

LICITANTES CONCURSANTES		
	NOMBRE	**FIRMA**
MULTISERVICIOS DAVILA, S.A. DE C.V.	C. EVELIA OVIEDO SERRANO	
ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	C. JUAN PABLO SILVA RODRÍGUEZ	